INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la compañía **AVANPLUS S.A.** presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014, que se resume así:

1) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.

2) La correspondencia, libros de acta de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3) La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuados.

4) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados

5) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.

6) Las relaciones e índices de los estados financieros con confiables, además han sido elaborados tomando en consideración las Normas Internacionales de Información Financiera.

7) No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.

8) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes.

9) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, Marzo 23 del 2015

Ing. Lissette Gonzales Franco
CI: 0923536098
COMISARIO